República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1120-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Mayo de 2018

Referencia: EX-2017-24202353-APN-DDYME#JGM - Designación Juan Pablo YBARRA.

VISTO el Expediente N° EX-2017-24202353-APN-DDYME#JGM, la Ley N° 27.431, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios y 355 del 22 de mayo de 2017, las Decisiones Administrativas Nros. 813 del 29 de septiembre de 2017, 295 del 9 de marzo de 2018 y su modificatoria y 338 del 16 de marzo de 2018, lo solicitado por el titular de la UNIDAD PLAN BELGRANO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la designación, a partir del 1° de noviembre de 2017 y hasta el 8 de marzo de 2018, del licenciado D. Juan Pablo YBARRA (D.N.I. N° 29.672.597) en el entonces cargo extraescalafonario de Subcoordinador de Promoción de Inversiones dependiente de la UNIDAD PLAN BELGRANO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que por la Ley N° 27.431 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que el Decreto N° 355/17 estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que por el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 813/17 se creó el cargo extraescalafonario de Subcoordinador de Promoción de Inversiones, con dependencia de la UNIDAD PLAN BELGRANO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, con rango y jerarquía de Director Nacional y con una remuneración equivalente al Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que a través del artículo 5° de la Decisión Administrativa Nº 295/18 y su modificatoria, se suprimieron los cargos extraescalafonarios de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS señalados en el anexo correspondiente, entre los que se encuentra el cargo de Subcoordinador de Promoción de Inversiones.

Que resulta necesario proceder a la cobertura del referido cargo.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que ha tomado la intervención de su competencia la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN en los términos del artículo 3° de la Decisión Administrativa N° 338/18.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes de los artículos 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y 2º del Decreto Nº 355 de fecha 22 de mayo de 2017.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase, a partir del 1° de noviembre de 2017 y hasta el 8 de marzo de 2018, al licenciado D. Juan Pablo YBARRA (D.N.I. N° 29.672.597) en el entonces cargo extraescalafonario de Subcoordinador de Promoción de Inversiones, con dependencia de la UNIDAD PLAN BELGRANO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, con rango y jerarquía de Director Nacional y con una remuneración equivalente al Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará con cargo a los créditos de las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente Ejercicio de la JURISDICCIÓN 25 – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by FRIGERIO Rogelio
Date: 2018.05.21 12:32:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rogelio Frigerio
Ministro
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.05.30 17:58:49 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.05.30 17:58:55 -03'00'